



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En Ciudad Universitaria, Cd. Mx., siendo las ocho horas, del **28 de octubre de 2016**, en atención a lo ordenado por los artículos 24, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, y 20 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM (RTAI) publicado el 25 de agosto de 2016, en la *Gaceta UNAM*, se reunieron en la Sala 3 de la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario, ubicada en la Planta Principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria; Mónica González Contró, Abogada General y Presidenta del Comité, Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor, Lic. Ignacio Medina Bellmunt, Director General de Servicios Generales y Movilidad, Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico, Dra. Jacqueline Peschard Mariscal y la Dra. Issa Luna Pla, especialistas, quienes integran el Comité de Transparencia de la UNAM, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.

Presentación de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal y la Dra. Issa Luna Pla, especialistas nombradas por el Consejo Universitario, conforme a lo que establece el artículo 12 fracción VI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM.

II.

Los representantes de las áreas universitarias relacionadas con las solicitudes con número de folio F6440000064916 y F6440000067616, expusieron los motivos por los cuales clasificaron la información como reservada.

III.

Se aprueban las resoluciones en relación con las solicitudes de acceso a la información de los siguientes folios:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1. F6440000022116 (Inexistencia) | 11. F6440000061616 (Inexistencia) |
| 2. F6440000025316 (Confidencial) | 12. F6440000062716 (Confidencial) |
| 3. F6440000025716 (Confidencial) | 13. F6440000062816 (Confidencial) |
| 4. F6440000026016 (Confidencial) | 14. F6440000057516 (Reservada) |
| 5. F6440000040116 (Inexistencia) | 15. F6440000068516 (Confidencial) |

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 6. F6440000056216 (Confidencial) | 16. F6440000068616(Confidencial) |
| 7. F6440000057416 (Reservada) | 17. F6440000068716 (Inexistencia) |
| 8. F6440000060816 (Confidencial) | 18. F6440000069216 (Confidencial) |
| 9. F6440000061116 (Confidencial) | 19. F6440000061916 a F6440000062316 (Inexistencia) |
| 10. F6440000061416 (Inexistencia) | 20. F6440000072516 (Confidencial) |

IV. La Presidenta da cuenta al Comité de Transparencia de las solicitudes de acceso a la información en las que aprobó ampliación de plazo.

F6440000057416	F6440000057516	F6440000060816
F6440000061116	F6440000061416	F6440000061616
F6440000061916*	F6440000062016*	F6440000062116*
F6440000062216*	F6440000062316*	F6440000062716
F6440000062816	F6440000064916	F6440000066016
F6440000067616	F6440000068316	
F6440000069916	F6440000071016	

*Cinco folios mismo peticionario y solicitud.

V. Asuntos Generales

1. Aprobada por unanimidad la procedencia de aclaración en la resolución CTUNAM/07/16, en relación a la solicitud de acceso a la información folio F6440000026016, petición del Director General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial.
2. Se aprueba la propuesta de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, para agilizar el trámite de las solicitudes de clasificación de la información que remiten las distintas áreas universitarias, se establezca como domicilio para recibir las, el ubicado en el Edificio "B", tercer piso, Zona Cultural, Ciudad Universitaria.
3. Se aprueba la propuesta de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, a fin de que, en las **solicitudes de clasificación enviadas al Comité de Transparencia, se marque copia a la Unidad de Transparencia, la que deberá remitir de inmediato el expediente completo de la solicitud que dio origen a la clasificación de la información, declaración de inexistencia y en su caso la solicitud aprobación de la versión pública, para que el Comité conozca todas las gestiones, comunicaciones, requerimientos y respuestas que se hayan generado en la atención de las solicitudes de información;** con ello, se tendrá el contexto exacto del trámite de las solicitudes; la evidencia en la búsqueda amplia y exhaustiva de la información; así como la posibilidad de verificar los plazos y el adecuado desahogo del procedimiento de acceso a la información pública, que se prevé en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM.

Handwritten marks: a large 'A' or 'H' shape, an 'X', and several scribbles.

Handwritten signatures and initials.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

4. La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, informó el avance sobre el proyecto del Reglamento de funcionamiento de este Comité, a que se refiere la fracción XXV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM.
5. Aprobada propuesta del Titular de la Unidad de Transparencia para que el Secretario Técnico trasmita vía electrónica a los integrantes de este órgano colegiado el proyecto de lineamientos para la carga de la información relativa a las obligaciones de transparencia.

VI. Cierre de la sesión

Siendo las 12:40 hrs. del día de la fecha, la sesión se dio por terminada, firmando de conformidad los que en ella intervinieron:

Mónica González Contró Presidenta del Comité	
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo Secretario Técnico del Comité	
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga Contralor	
Lic. Ignacio Medina Bellmunt Director General de Servicios Generales y Movilidad	



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

<p>Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona Titular de la Unidad de Transparencia</p>	
<p>Dra. Jacqueline Peschard Mariscal Especialista</p>	
<p>Dra. Issa Luna Pla Especialista</p>	